

NOTA INFORMATIVA:

Una vez realizada la revisión de las puntuaciones obtenidas como resultados provisionales del primer ejercicio: prueba de conocimientos teórico prácticos: supuestos teórico prácticos (materias específicas) de aquellos aspirantes que lo han solicitado, y publicada la guía de respuesta del ejercicio, se acuerda conceder un plazo de tres días hábiles, hasta el día 28-11-2025, para presentar alegaciones a las mismas por los aspirantes que lo estimen conveniente, a través de la sede electrónica.

Fdo.: Trinidad Martínez Sanz
Secretaria del Tribunal

